

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

4 de marzo de 2021

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 9 – 2021

Jefes de Agencias del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación del Gobierno de Puerto Rico



Lcda. Zahira A. Maldonado Molina
Directora Designada

**PRIMER PERIODO DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTOS
MANDATORIOS**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), a través del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), tiene entre sus funciones planificar y administrar las actividades de capacitación y adiestramiento para satisfacer las necesidades de los recursos humanos del Gobierno de Puerto Rico.

A tenor con las facultades delegadas por la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico*", se estableció un Programa de Capacitación junto a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) y la Comisión de Derechos Civiles, en alianza con la Universidad de Puerto Rico (ALI-UPR).

El Programa de Adiestramientos Mandatorios consiste de cuatro (4) adiestramientos sobre los siguientes temas:

1. Discrimen en el Empleo, "Ley que prohíbe el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Empleo"; Ley Núm. 22-2013
2. "Trabajo y Discrimen: El Reto de la Equidad Ocupacional", Ley Núm. 11-2009
3. "Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo", Ley Núm. 17-1988
4. "Protocolo de Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Ámbito Laboral", Ley Núm. 217-2006

El programa se desarrolló en la modalidad en línea, en una serie de cuatro (4) adiestramientos que tienen la duración de una (1) hora cada uno y son autodirigidos. A partir del 24 de marzo de 2021, el programa se ofrecerá mensualmente por Año Fiscal, culminando las sesiones en junio de 2021. Las fechas establecidas para la continuación del programa son las siguientes: 24 de marzo; 21 de abril; 19 de mayo y 16 de junio de 2021. El próximo periodo de adiestramientos comenzará en agosto de 2021, hasta junio de 2022.

Todos los servidores públicos tienen la obligación en Ley de cumplir con los adiestramientos. Los directores de recursos humanos y/o coordinadores de adiestramiento **serán responsables de matricular a la totalidad de sus empleados para el fiel cumplimiento de los referidos estatutos.** Para este programa se seguirá el proceso de matrícula establecido bajo la Alianza de la Universidad de Puerto Rico. Utilizarán el Formulario ALI-UPR-3C, el cual deben enviar al coordinador de la OATRH en formato Excel y en PDF. **Es importante que envíen las listas de matrícula diez (10) días laborables antes de la fecha de inicio de los adiestramientos.**

Luego de oficializarse la matrícula, el empleado recibirá un correo electrónico de la Universidad de Puerto Rico con un enlace para acceso a la plataforma “Moodle”. Los Directores de Recursos Humanos, Coordinadores de Adiestramientos y/o personal enlace recibirán un (1) “voucher” por empleado, para los cuatro (4) adiestramientos, los cuales deberán distribuir. Los empleados tendrán acceso a los adiestramientos durante un (1) mes, a partir de la fecha de matrícula.

A continuación, se incluye la información de contacto de los coordinadores de la OATRH para realizar las matrículas.

COORDINADOR(A)	CORREO ELECTRONICO
Janice Quiñones	jquinones@oath.pr.gov
Eudel Rodríguez	erodriguez@oath.pr.gov
Doris J. Ayala	dayala@oath.pr.gov

Les exhortamos a participar de esta serie de adiestramientos mandatorios por Ley, para el beneficio de todos los servidores públicos de sus respectivas entidades.

Anejo: Formulario ALI-UPR-3C

FOR-IDEA 03C
 Rev. 8-dic-2020

Instituto de Adiestramiento y Profesionalización
 de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico
LISTA DE MATRÍCULA CURSOS EN LÍNEA
ALIANZA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO CON LA OATRH (ALI-UPR)

Título del Adiestramiento:		Entidad Gubernamental:	
Fecha:		Recinto:	
Nombre del Participante		Grupo Ocupacional	
Apellidos del Participante		Escolaridad	
Núm.		Cantidad de Horas Contacto:	
		<small>(Esc. Elemental; Esc. Intermedia; Esc. Superior; Grado Asociado; Bachillerato; Maestría; Doctorado)</small> <small>(Supervisión y Gerencia; Personal Administrativo; Personal Técnico y Especializado; Personal Distrito/Semi-Distrito)</small>	
		Últimos 4 #SSN	
		Sexo	
		M F	
		Correo Electrónico Oficial	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Favor de marcar con una X para certificar las siguientes cláusulas:

_____ Certifico que todos los empleados registrados son empleados de la entidad gubernamental

_____ Certifico que todos los empleados registrados cumplieron con el proceso de matrícula establecido por la ALI-UPR y con los requisitos establecidos en el acuerdo colaborativo entre la OATRH & UPR.

_____ Certifico que el ofrecimiento seleccionado para los empleados matriculados cumple con la necesidad de adiestramiento para su desarrollo profesional.

 Nombre de la Entidad Gubernamental

Nombre l. Apellidos
 Nombre del Representante Autorizado
 (en letra de molde)

Firma de Nombre l. Apellidos
 Firma del Representante Autorizado

Fecha

El formulario debe completarse en su totalidad para que el mismo sea válido.

Debe referir este formulario al Instituto no más tarde de ocho (8) días laborables antes de su actividad del adiestramiento.

Deberá emitir su cancelación en un periodo de cinco (5) días laborables antes del adiestramiento.

IMPORTANTE: La OATRH cobrará un cargo administrativo de \$40.00 a la entidad gubernamental por empleado(a) matriculado(a) que no participe del adiestramiento.

